



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2016-00944-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido comunicado el nombramiento al perito designado en el presente proceso, mediante correo electrónico. Sin embargo, previo a requerir al auxiliar de la justicia para que comparezca para posesionarse del cargo, con las correspondientes advertencias de ley, se requiere a la parte interesada para que allegue la constancia de recibido del mensaje de datos enviado, en aras de dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **019855a4454e3c8fb22857700f00850852be2abf70d2170d1dc4c568beddfba2**
Documento generado en 29/10/2021 12:30:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>